

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE ALUMBRES, EN ALUMBRES, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En Alumbres, siendo las 20 horas y 5 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidente (PSOE):	D. Miguel Garrido Egea
Por el PSOE:	D. Pedro Rubio Paredes D ^a . M ^a Carmen Barceló López
Vicepresidente (MC):	D. Andrés Pérez García
Por el PP:	D. Francisco García Calleja D. Asensio Hernández Sánchez D. Francisco Hernández Cuadros
Por CTSSP:	D. Carlos Cayuela Tortosa
Por C's:	M ^a Isabel Martínez Rojo

También asisten por la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, D. Francisco Marín Navarro; por la Asociación de Vecinos de Media Legua, D^a. Antonia Morales Martínez; por la Asociación Visal, D. José Ros Cervantes; por la Asociación de Vecinos de Alumbres, D. Juan Zapata Conesa; por el Club de Personas Mayores de Vista Alegre, D. Antonio Alarcón Blaya; por el Club Scout San Roque 294, D. Antonio Martínez García. Además asiste D. Manuel Antonio Padín Sitcha, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, D. Eduardo Armada Ros, Coordinador de Deportes y otros vecinos de la diputación.

Excusan su asistencia la Sra. Calleja Paredes y los Sres. Sixou Benichou, Andreu Reverte, García García, Bascuñana Zamora y Esparza Fernández.

Antes de comenzar con el Orden del Día, el Sr. Presidente quiere someter a votación del pleno la inclusión dentro del mismo un punto de aprobación de gastos para colocación de un cerramiento para las pistas deportivas de Vista Alegre, justifica el momento de la propuesta porque los presupuestos han llegado después de que se cerrara el Orden del Día. Sugiere que se debata, si así se aprueba, tras el punto número 3. La votación resulta aprobada, por el voto de calidad del

presidente, con 4 votos a favor (grupos PSOE y MC), 4 votos en contra (grupos PP y CTSSP) y 1 abstención (grupo C's).

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de las actas del pleno ordinario del día 7 de julio de 2016 y del pleno extraordinario del día 14 de septiembre de 2016 (se envía por correo electrónico borradores de las actas de estos plenos para su estudio).
2. Propuesta y aprobación, si procede, de subvenciones por el procedimiento de concesión directa de carácter excepcional a asociaciones de la diputación.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de gastos para colocación de rejilla y línea de desagüe en Parque Gutiérrez Meca.
4. Gestiones realizadas por el equipo de gobierno de la Junta Vecinal.
5. Información sobre el programa "Universidad Popular en tu barrio" (cursos gratuitos).
6. Moción conjunta que presentan los grupos socialista y movimiento ciudadano relativa al funcionamiento de la Junta Vecinal.
7. Moción que presenta el grupo popular para la limpieza y mantenimiento de parques y programación de riegos de los diferentes parques de la diputación a horario nocturno como establece el pliego de condiciones técnicas de jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
8. Moción que presenta el grupo popular para solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena formación en el manejo y utilización del DEA-DESA a dos representantes de cada una de las entidades o clubes deportivos de la diputación y la obligatoriedad de ubicar el DEA-DESA a pie de campo en cada uno de los eventos deportivos que se realicen en el complejo deportivo del Secante.
9. Moción que presenta el grupo popular relativa a la poda de eucaliptos.
10. Moción que presenta el grupo popular para restablecer el alumbrado público de la C/ Virgen de la Caridad en Alumbres, conocida como El Portazgo.
11. Mociones, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2016 Y DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Tras preguntar el Sr. Presidente si alguien tiene alguna observación que hacer a alguna de las actas, éstas resultan aprobadas por unanimidad sin reparos.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A ASOCIACIONES DE LA DIPUTACIÓN

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo quedado pendiente la concesión de subvenciones al AMPA del CEIP Los Alumbres y al Grupo Scout San Roque 294 y, estando estas asociaciones en disposición de ser beneficiarias de subvenciones, realiza la siguiente propuesta:

<i>ASOCIACIÓN</i>	<i>CIF</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
AMPA del CEIP Los Alumbres	G30624159	Actividades y gastos	500,00 €
Grupo Scout San Roque 294	G30884464	Actividades y gastos	800,00 €

Propuesta definitiva que se presenta después de que se haga notar un error en el importe inicialmente asignado al AMPA del CEIP Los Alumbres.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias otorgadas al Pleno de esta Junta Vecinal, se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta de subvenciones por los importes detallados con arreglo a los siguientes apartados:

PRIMERO: Conceder subvención económica a las asociaciones anteriormente relacionadas por las cuantías que se detallan como financiación necesaria para llevar a cabo sus programas de actuación y mantenimiento de sus actividades en beneficio de los vecinos de los ámbitos territoriales mencionados.

SEGUNDO: El pago de la presente subvención se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria que designe el beneficiario en el acto expreso de aceptación de las condiciones a las que se somete el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La aceptación expresa del presente acuerdo deberá tener lugar en el plazo de 15 días siguientes a la notificación del mismo y deberá ser formalizada por el órgano de representación de la Asociación a través de su Presidente o persona en quien éste delegue suficientemente acreditada.

TERCERO.- No procederá el pago de la subvención acordada si previamente el beneficiario no se hallare debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Así mismo, no procederá el pago de la subvención para aquellos beneficiarios en que concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como tampoco para aquellas Asociaciones que tengan subvenciones económicas pendientes de justificar.

CUARTO.- Son obligaciones del beneficiario las previstas en el artículo 51 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

QUINTO.- La justificación de la subvención se realizará en el plazo de UN MES tal y como se estipula en los párrafos siguientes para lo cual deberán aportar:

1º- Certificado acreditativo de la recepción de la subvención.

2º.- Facturas o documentos originales de los pagos realizados que comprueben la completa aplicación de los fondos recibidos.

En caso de no poder aportar esos documentos originales se entregará fotocopia, que comprobada y compulsada por el departamento de Intervención Municipal, se acompañará al expediente. Los originales en este supuesto, se devolverán al interesado, no sin antes constar por diligencia que se han aportado los mismos para justificar la subvención concedida.

3º.- En el caso de que sea obligado, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEXTO.- Aquellas Asociaciones y entidades objeto de la presente subvención que han aportado a esta Administración y que obran en el expediente administrativo las facturas correspondientes a los gastos realizados en el ejercicio de sus actuaciones, en el plazo de un mes desde el pago de la subvención que se les concede, y en todo caso, antes del 15 de diciembre del presente ejercicio, cada una de las citadas Asociaciones deberá aportar certificado acreditativo de la recepción y uso de la subvención expedido por el Sr. Secretario y con el Vº. Bº del Presidente y Tesorero, y las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, salvo que el beneficiario no estuviere obligado a presentar las declaraciones a que se refieren las certificaciones anteriores, lo que acreditará mediante declaración responsable. En todo caso, los gastos a justificar vendrán referidos a facturas del ejercicio 2016.

Para el caso en que no se hayan aportado las facturas de las actuaciones subvencionadas en la fecha del presente acuerdo, igualmente dichas Asociaciones o entidades estarán a lo dispuesto en el artículo 53 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal, de tal manera que los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas del presente ejercicio 2016 y presentadas para su justificación en cualquier caso antes del 15 de diciembre.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de que la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado pueda dar lugar a las sanciones previstas en el citado texto legal.

Por último, las asociaciones o entidades a las que se concede subvención por medio de la presente resolución, no podrán tener pendiente ante este Ayuntamiento justificación de ninguna ayuda, financiación o subvención concedida con anterioridad.

El beneficiario no podrá obtener nueva subvención si no quedara acreditada la justificación de la presente ayuda concedida en los términos expuestos en los párrafos anteriores.

SÉPTIMO.- Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en los artículos 58 a 63 de las Bases, así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo.

OCTAVO: El régimen jurídico al que se someten las partes en el presente procedimiento de subvención es el previsto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, el RD 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ley 7/1985 de 2 de abril y su normativa de desarrollo, el Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presente acuerdo y en su defecto lo dispuesto en el artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo lo demás, se estará a lo dispuesto en el régimen jurídico aplicable al presente acuerdo.

El procedimiento previsto para la concesión de esta subvención es el de forma directa según lo dispuesto en los artículos 44.2 c) y 46 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y 22. 2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS PARA COLOCACIÓN DE REJILLA Y LÍNEA DE DESAGÜE EN PARQUE GUTIÉRREZ MECA.

El Sr. Presidente informa que cuenta con tres presupuestos para colocar una rejilla en la puerta norte del parque de cuatro metros de longitud por 300 de ancho, con un tubo de 120 mm de desagüe hasta la arqueta más próxima, unos veinticinco metros. Hay un presupuesto de Fulgencio Martínez Meroño por importe de 1.222 euros con IVA incluido, los otros dos presupuestos son más caros, de 2.057 y 1.404 euros. La propuesta de aprobación de gastos del presupuesto de Fulgencio Martínez Meroño resulta aprobada con 6 votos a favor (grupos PSOE, MC, CTSSP y C's) y 3 abstenciones (grupo PP).

Fuera del Orden del Día y habiendo aprobado al inicio de la sesión la inclusión de la aprobación del gasto para el cerramiento de las pistas de Vista Alegre, el Sr. Presidente informa que hay dos zonas para colocar vallado, una divide las pistas y el parque que hay abajo, son 10 metros aproximadamente de vallado rígido; y la otra, al final de los campos de petanca y caliche. El Sr. Hernández Sánchez pregunta si todo el vallado será rígido, por lo que el Sr. Presidente le responde que el otro vallado se abocha y se rompe. Desde el Consultorio hasta donde se ha roto es rígido y está nuevo, por eso se va a poner rígido. Informa que hay tres presupuestos, el más económico es de Construcciones y derribos Francisco Juan Redondo Sánchez por importe de 1.590,98 euros (IVA incluido), hay otro de Mariano Conesa de 1.945 euros (con IVA incluido) y otro de 1.423 euros (sin IVA). La propuesta de aprobación de gastos del presupuesto de Construcciones y derribos Francisco Juan Redondo Sánchez, por ser el más económico, resulta aprobada con 8 votos a favor (grupos PSOE, MC, PP y C's) y 1 abstención (grupo CTSSP).

El Sr. Cayuela expone que no está en contra de la obra, pero que en la mesa de trabajo de la semana anterior ni se mencionó y cree que debería haberse hablado antes. El Sr. Presidente le responde que pensaba que se sabía, la persona que maneja el tema de la petanca ha pasado varias veces por la asociación de vecinos y ha aportado hasta planos, pidiendo que se haga en reiteradas ocasiones. El Sr. Cayuela muestra su sorpresa al entender que viene de antes y se presenta como urgente, no cree que sea el procedimiento.

4. GESTIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA JUNTA VECINAL.

En lo referente a la obra de ampliación del Local Scout, el Sr. Presidente informa que vinieron dos técnicos e hicieron mediciones para hacer un cerramiento. Contestan que no es posible su ejecución en el lugar designado porque el terreno es rural, aunque sea municipal. Se puede seguir intentando que se haga, pero en otro lugar. Ha solicitado para estudio todas las propiedades del Ayuntamiento en Alumbres, para ver de qué forma se le puede dar solución. El Sr. Martínez pregunta por la fecha de la contestación de los técnicos, siendo ésta el 14 de septiembre, según le contesta el Sr. Presidente. El Sr. Martínez muestra su descontento y explica los motivos por los que cree que las

gestiones no se han hecho desde el principio. Dice también que el sitio adecuado es donde están ahora mismo, y propone que se hagan almacenes municipales en otro sitio y el Grupo Scout pueda aprovechar los almacenes que hay ahí. Explica que empiezan el día 1 de octubre y que los niños no caben, su confianza está en el aire y se siente engañado. El Sr. Presidente le responde que los técnicos deciden en función de la normativa, que no es su competencia decidir dónde se hace, habrá que ver la propuesta de almacenes que ha hecho, no será de hoy para mañana.

En lo relativo al aparcamiento de minusválidos que se quitó con motivo de la adecuación de la C/ Mayor, vinieron los técnicos hace casi dos meses para valorar las peticiones que había de tráfico y el día 27 se recibió un escrito informando que, en relación con la señalización viaria existente junto al consultorio médico de Alumbres, próximamente, se ejecutarán las siguientes acciones: repintado zona reservada para ambulancias, marcado de reserva para personas con problemas de movilidad; además, se llevará a cabo el mantenimiento de marcas viales y pasos de peatones solicitados.

El tobogán que se retiró en Vista Alegre, por ser para niños demasiado mayores y para evitar que se cayeran los más pequeños, va a ser sustituido por otro para niños más pequeños que hay en el almacén municipal y que ya está reservado para esa zona.

Se van a poner dos mesas de picnic en la Plaza Galena. Va a venir un inspector para reponer, con cargo a parques y jardines, en cuanto disponga de consignación presupuestaria, los aspersores y programadores que fallan, y el Jefe de Parques y Jardines le ha comunicado que ha pedido un informe de necesidades inmediatas de riego a la brigada municipal

Se va a pedir un presupuesto para cambiar la ubicación del grifo para beber agua de la Plaza Gutiérrez Meca, está pegado al parterre y se pisa, si alguien no quiere, que lo diga. Se han limpiado todas las arquetas de este parque.

Se han tapado varios baches y hay en marcha una segunda fase para restablecer el firme a la entrada al consultorio médico de Alumbres, a ser posible antes de que se pinten las marcas viales.

Se ha requerido en varias ocasiones a Control de plagas por una plaga de pulgas y mosquitos en la diputación y de ratas en Alumbres y Media Legua.

Si se aprueba la moción de urgencia de limpieza de ramblas que vamos a presentar, habrá que fumigar la zona.

Informa también el Sr. Presidente que Repsol está preparando un borrador de convenio para promocionar el deporte en Alumbres y el Sr. Hernández Cuadros pregunta si los convenios que firme el Presidente de la Junta van a pasar primero por la Junta. El Sr. Presidente responde que si así lo aprueba la Junta, así se hará. Van a ofrecer 5.000 euros, lo firma el Presidente de la Junta, con el permiso y la aprobación de la Junta. Habrá que buscar la forma en la que recibir el dinero; ver qué se promociona, si monitores, actividades, material deportivo, vestuario...

El Sr. Hernández Cuadros pregunta por la supervisión jurídica y el Sr. Presidente dice que lo presentará al pleno y al equipo jurídico del Ayuntamiento.

En relación con la marquesina frente a FEVE, dice el Sr. Presidente que hace mes y medio que se puso y está otra vez rota. Ha propuesto que se cambie por otra de chapa en lugar de vidrio. El Sr. Hernández Cuadros aconseja metacrilato antivandálico. El Sr. Presidente dice que lo que aconsejen los técnicos.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA “UNIVERSIDAD POPULAR EN TU BARRIO” (CURSOS GRATUITOS).

El Sr. Presidente manifiesta que sólo falta entregar el dossier a la Asociación de Vecinos de Roche Alto, son cursos gratuitos de temas diversos.

La Sra. Barceló explica que son talleres de dos días, para mayores de 16 años, hay 14 talleres muy variados y entretenidos (baile, teatro, cajas decoradas, ...), cada asociación elige tres. Se van a realizar principalmente en cada localidad, de octubre a diciembre para un máximo de 15 personas.

6. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA.

El Sr. Pérez García da lectura a la moción:

.MOCION QUE PRESENTA EL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES:

Miguel Garrido Egea, Andrés Pérez García, Pedro Rubio Paredes, María del Carmen Barceló López.

Alumbres, 26 de Septiembre. 2016

ACLARACION SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO J.V.M. ALUMBRES
26 SET. 2016
ENTRADA Nº. 71
O.M.I.T.A.

Crean que tenemos que estar Pleno a Pleno convenciéndoles de la política de gasto del Actual equipo de gobierno de esta Junta, cuando se está contando más que nunca con todos los vocales de la misma además de los Presidentes de las cuatro AA.VV de la Diputación, todo esto por consenso de todos, y condicionado por otra parte por las políticas de gasto que quieren imponer los vocales del Partido Popular en esta Junta.

Un presidente y unos vocales que presidiendo la Junta Vecinal la legislatura anterior con mayoría absoluta dejaron en el mes de mayo de 2015 las cuentas de la Junta en números rojos, teniendo que asumir el exceso de gasto la Concejalía de Descentralización, no pudiéndose hacer gasto alguno en esta junta hasta el presupuesto de 2016, es decir, durante ocho meses la junta no contaba con dinero alguno para hacer frente a cualquier problema existente, siendo esto una actitud poco responsable por parte de la anterior Junta de Gobierno.

A esta Junta actual desde el primer Pleno, el PP ya presento una batería de mociones y preguntas, siendo la mayoría sobre temas y problemas que no acometieron ellos mismos cuando gobernaban la Junta con mayoría absoluta, pudiendo hacer lo que quisieran sin información ni consenso alguno con el resto de vocales. En el registro de la OMITA no existen citaciones para tratar en comisión temas de proyectos y obras a realizar en cuatro años.

Lo que con tanta urgencia exigen ahora, que estamos de acuerdo en su necesidad, no lo tuvieron en cuenta ustedes, como por ejemplo, la falta de iluminación en la C/ Mónaco, o la falta de iluminación en Plaza Reyes Católicos de Vista Alegre, es mas hace pocos meses se puso una luminaria en el centro de la Plaza que se quito hace más de dos años y por citarlo, nos parece importante el local para los Scouts, adoptándose por esta Junta las medidas necesarias para solucionarlo.

Cierto la carrera electoral les cegó la visión, y no marcaron prioridades

Pues bien, se instaló la luminaria mencionada nueva, se puso en la C/ Cartagenera de Vista Alegre toda la iluminación con luminarias LED, en la Plaza del Pino se cambio la iluminación existente por un poste nuevo con dos focos, pregunten a los vecinos que según ustedes no hacen nada más que darles quejas, y los dos puntos de luz de la C/ Mónaco está en manos de los técnicos al igual que la Plaza Reyes Católicos y Paseo de San Roque de Alumbres, y no quiero olvidarme de una farola en Media Legua ya cuatro años apagada que procuraremos se solucione rápido, como tampoco se acordaron de las bases de hormigón para los contenedores de basura en Borricen.

Menos mal que se pudo asfaltar en Borricen, ya que antes de terminar el alcantarillado ustedes ya estaban exigiendo el asfaltado, y no habían terminado el asfaltado y ya estaban exigiendo las aceras y a continuación un parque infantil en Borricen, pues bien no estamos en contra de nada de esto pero por favor dejen respirar que les quedan tres años para pedir si lo arreglamos todo en uno se aburrirán después.

No tienen en cuenta, que a base de gestionar en instancias superiores y sin apenas coste alguno para las arcas municipales, se está consiguiendo poco a poco cambiar la configuración de la travesía de Alumbres y como consecuencia la C/ Mayor. Próximamente se comenzara por parte de carreteras el acondicionamiento de las rotondas de entrada a Alumbres y, a continuación trataremos el problema de la acera ubicada a la salida hacia Escombreras junto a las conocidas como casas de Requena.

No valoran la transformación que se está produciendo en los Parques Públicos y que continuaremos mejorando en esta legislatura si tenemos

paciencia. Al hacernos cargo de la Junta no funcionaba correctamente ningún programador de riego. Vecinos que han intentado ayudarnos son testigos de ello.

Estamos atendiendo problemas de vertidos de agua en algunos puntos, habiéndose solucionado ya dos y el siguiente paso es eliminar el charco que se produce en la C/Duque en el cruce con el Paseo San Roque.

En el tema de acondicionamiento hemos cubierto necesidades de pintura en algunos puntos de la Diputación, esto no quiero decir que esté todo acabado ya que se irá avanzando a medida que sea posible.

Uno de los casos que más nos llama la atención es el del Polideportivo, dejando los aseos en tal estado que era imposible su acceso a no ser que fuera con mascarilla. Grifería, cisternas, Wáter y duchas se ha tenido que hacer un esfuerzo para dejarlo en condiciones, todo nuevo o reparado en perfecto estado de uso. Los focos de la pista de ocho focos encendían dos, se han puesto los ocho nuevos y los que se quitaron se los llevó la Concejalía de Deportes para repararlos y colocarlos puntualmente en mercadillos y fiestas, temas que son cosas de días. El Pabellón funcionará con normalidad próximamente, se ha conseguido aprobar el gasto de mantener una persona contratada que atienda el Pabellón y una persona de limpieza, el coste está aprobado por intervención y en fase de contratación (estas personas estarán dadas de alta en la SS. y tendrán un salario).

Igualmente la Biblioteca en lugar de atenderla una persona desconocida, será atendida por personas del pueblo (mujeres), dos de ellas pertenecientes a la A.VV de Alumbres. Esta programado abrir algunas tardes a la semana.

Según me anuncian se está pendiente de firmar un convenio de colaboración con Repsol, con el fin de promocionar el deporte en Alumbres, están preparando el borrador para pasar a firmarlo si las condiciones del control del dinero queda claro su manejo y justificación.

Se consiguió por los contactos mantenidos por representantes vecinales de Alumbres, la creación de una mesa de Calidad del Aire en Alumbres,

con la presencia en dicha mesa de representantes de partidos políticos, de la Universidad, medio ambiente, naturalistas (ANSE) y por supuesto Ayuntamiento, y representantes vecinales de Alumbres, presidente Junta Vecinal, presidentes AA.VV de la Diputación, (por fallo en el encargado de la primera convocatoria no asistió el presidente de Roche Alto).

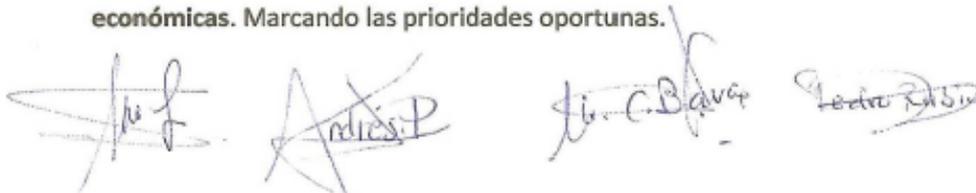
Y no nos preocupa tanto que la pantalla de medio ambiente esté encendida, lo que nos preocupa es que los datos que den sean los reales de la situación que vivimos en el día a día, y se ajuste a la realidad de lo que ocurre.

Estamos todo el año, regular, reparar el descontrol de TODOS los programadores de riego que tenemos, en V. Alegre ni estaba puesto, tampoco tenía plantas para regar en Plaza Reyes Católicos, lo mismo que en jardín pista deportiva se dejó con césped y con su riego me encontré la zona sin césped y sin la Inst. de riego, así le podría hablar de toda la Diputación, Alumbres, V.Alegre, Media Legua y Roche Alto porque siempre tienen personas que atienden las zonas de parques. (Pendiente por Parques y Jardines la renovación de programadores de riego),

MOCION

POR TODO LO EXPUESTO PEDIMOS:

Se valore el esfuerzo que se está realizando, posiblemente con nuestras equivocaciones pero siempre con la mejor predisposición, pedimos mas colaboración sin abandonar su posición de oposición donde la crítica es parte de su trabajo, pero de forma constructiva, quien detecta una irregularidad que la comunique, se dialoga y se estudia la disponibilidad de ejecución al problema, contemplando todas las dificultades, **técnicas y económicas**. Marcando las prioridades oportunas.



La moción no resulta aprobada con la siguiente votación: 4 votos a favor (grupos PSOE y MC) y 5 votos en contra (grupos PP, CTSSP y C's).

El Sr. Hernández Cuadros solicita explicar su voto, y expone que cuando el actual Presidente de la Junta Vecinal era presidente en funciones en el año 2011 dejó un saldo negativo de cerca de 20.000 euros y presenta facturas argumentando que estaban sin consignación. El Sr. Presidente le interrumpe para decir que él nunca ha sido presidente de la Junta hasta ahora y que eso no es una explicación de voto. El Sr. Hernández Cuadros opina que sí lo es y continúa diciendo que en 2014 la Junta terminó el año con un saldo positivo en el capítulo VI de cerca de 5.000 euros, que al no repercutir en el presupuesto de 2015 presentaron una reclamación; ahora el Sr. Presidente se queja de ocho meses de

parálisis. Además dice que se anunciaron mesas abiertas de participación para dar información y buscar consenso, en las que el actual Presidente no participó. Dice que 'ustedes no notificaban algunas obras y otras no pasaban por pleno'. El Sr. Presidente le retira la palabra, a lo que el Sr. Hernández Cuadros arguye tener derecho a explicar su voto, que se dijo que se les permitiría hablar en el pleno, añade que al Sr. Presidente no le interesa escuchar lo que él tiene que decir ni que los vecinos lo oigan. Se entabla un acalorado debate político.

El Sr. Cayuela expone que se pide participación y que CTSSP ha tendido la mano, que hay rencor hacia tiempo atrás. Antes había mayorías absolutas, ahora hay un gobierno en minoría. No se puede pedir libertad para actuar sin dar explicaciones, hay obligación de darlas cada vez que se pidan.

Dice el Sr. Presidente que se pide participación y ayuda a todos, que esta Junta cita desde el primer mes y cualquier paso que se da se manda a todos. Antes, quien no venía a los plenos no se enteraba. El Sr. Cayuela opina que eso es evolución y que hay que dejar atrás el pasado, a lo que el Sr. Presidente le responde que no puede, que con las mociones que se presentan no es posible y el Sr. Cayuela añade que es recíproco.

El Sr. Hernández Sánchez pregunta si se ha dicho que en la plaza de Vista Alegre no hay plantas, y el Sr. Presidente le contesta que no las hay. El Sr. Hernández Sánchez manifiesta que él vive enfrente, que hay un rosal, además de planta de otras especies que no conoce.

7. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y PROGRAMACIÓN DE RIEGOS DE LOS DIFERENTES PARQUES DE LA DIPUTACIÓN A HORARIO NOCTURNO COMO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE JARDINES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

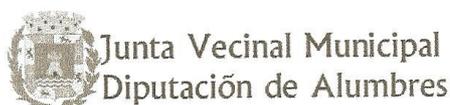
El Sr. García Calleja informa que sólo va a leer la parte dispositiva de la moción, siendo ésta del siguiente tenor literal: "que se exija una mejora de la limpieza y mantenimiento de parques y jardines de la diputación y la programación de las electroválvulas de riegos de los diferentes parques de la diputación a horario nocturno como establece el pliego de condiciones técnicas de esta Junta Vecinal Municipal establecida por Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena."

El Sr. Presidente le pide que lea todo el texto de la moción, a lo que el Sr. García Calleja se niega, afirmando que no quiere discutir, por lo que el Sr. Presidente decide leer él mismo el párrafo de la moción que dice que le afecta: "lo único que sabe decir ... es ustedes dejaron... Dejamos algún parque sin poder acondicionar, cierto, pero en todos se regaba de manera automática o manual a través del empleado que había de lunes a viernes 'dado de alta y cotizando a la Seguridad Social' que gracias a usted hoy se encuentra en situación de desempleo y como no, conllevando a que los parques y jardines estén en una situación lamentable de mantenimiento y suciedad." El Sr. Presidente continúa diciendo que él le preguntaba si le habían arreglado los papeles y le decía que sí, cuando se enteró tomó medidas. Dice también que el empleado no quiso que le dieran de alta y que si 'usted' se lo hubiera dicho, en vez de ir a la prensa, habría intentado que se arreglara. El Sr. Hernández Cuadros le pregunta si hizo algo para que lo contrataran de nuevo y añade que su vocal sabía la situación que

había, lo que el Sr. Rubio niega. El Sr. Cayuela pide orden. El Sr. Presidente afirma no ser responsable de que esta persona esté en el paro y tanto el Sr. Presidente como el Sr. Hernández Cuadros muestran fotografías de los jardines de Vista Alegre en distintos momentos.

La moción no resulta aprobada con la siguiente votación: 3 votos a favor (grupo PP), 5 votos en contra (grupos PSOE, MC y CTSSP) y 1 abstención (grupo C's).

8. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA FORMACIÓN EN EL MANEJO Y UTILIZACIÓN DEL DEA-DESA A DOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES O CLUBES DEPORTIVOS DE LA DIPUTACIÓN Y LA OBLIGATORIEDAD E UBICAR EL DEA-DESA A PIE DE CAMPO EN CADA UNO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECANTE. El Sr. Hernández Cuadros da lectura a la siguiente moción:



Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres



FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:

Para quien no lo sepa, el DEA - DESA es un pequeño equipo médico, capaz de analizar el ritmo cardiaco de forma automática o semiautomática y desfibrilar el corazón. Tiene una batería que garantiza su funcionamiento autónomo y utiliza parches autoadhesivos para monitorizar el ritmo cardiaco y aplicar los pulsos eléctricos.

Los DEA - DESA han sido diseñados para ser empleados por personas sin formación sanitaria, pero sí con una formación específica para su manejo. Su utilización en estadios de fútbol, aeropuertos, gimnasios y grandes superficies o donde se congregan masas de público ha permitido acercar el tratamiento eléctrico de las arritmias cardiacas a lugares donde potencialmente ocurre una parada cardiaca. La desfibrilación precoz, en los primeros 3-5 minutos del colapso, mejora las tasas de supervivencia de manera muy importante. Por eso, en espacios con una alta concentración de usuarios, o en los que se practiquen actividades deportivas o de riesgo resulta recomendable la colocación de estos dispositivos, cuyo coste es asumible, dadas las probabilidades de que ocurra este tipo de accidentes.

Por todo lo anterior expuesto elevo al pleno la siguiente moción:

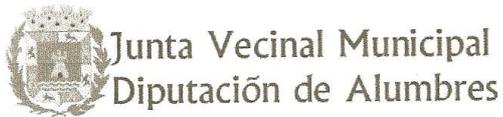
SOLICITAR AL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA FORMACION EN EL MANEJO Y UTILIZACION DEL DEA-DESA ,A DOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES O CLUBES DEPORTIVOS DE LA DIPUTACION.

LA OBLIGATORIEDAD DE UBICAR EL DEA - DESA A PIE DE CAMPO EN CADA UNO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL SECANTE.

Añade el Sr. Hernández Cuadros que es el día mundial del corazón. Se pasa a votación resultando la moción aprobada por unanimidad.

9. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA PODA DE EUCALIPTOS.

El Sr. Hernández Cuadros da lectura a la siguiente moción:



FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION: PODA EUCALIPTOS.

El otoño ya está aquí, este vendrá acompañado de viento y lluvias como todos los años, los vecinos del Paseo del Malecón, Zarahiche y Calle Boquera volverán a tener los mismos problemas que en años anteriores con los eucaliptos situados frente a sus viviendas, imbornales de azoteas que se atrancan, ramas que caen tras las ventiscas, etc...aun recordamos la rama de más de 1Tn. que cayó en el Paseo del Malecón el pasado otoño, pudiendo ocurrir una grave desgracia si en ese momento hubiese pasado alguien bajo este cuando la rama cayó al suelo.

Por ello elevo al pleno la siguiente moción:

INSTAR A PARQUES Y JARDINES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA PODA Y REBAJE DE ALTURA DE LOS EUCALIPTOS SITUADOS FRENTE A LAS VIVIENDAS DE LAS CALLES, BOQUERA, ZARAICHE Y PASEO DEL MALECON Y A QUE SEAN REVISADOS LOS DE LA ZONA DEL POLIDEPORTIVO.

El Sr. Presidente informa que hay muchos escritos, desde Parques y Jardines dicen que no hay peligro, es su responsabilidad. Últimamente, por el viento, se han recortado en la parte del polideportivo. Se repetirán los escritos.

La moción resulta aprobada por unanimidad.

10. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA RESTABLECER EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA C/ VIRGEN DE LA CARIDAD EN ALUMBRES, CONOCIDA COMO EL PORTAZGO.

El Sr. Hernández Cuadros lee la moción de la siguiente manera: “los vecinos de las viviendas situadas en la C/ Virgen de la Caridad, conocida como el Portazgo, consideran que el alumbrado público de su vial (reciben la luz de las farolas situadas frente a la carretera) es insuficiente, puesto que éstas quedan en penumbra. Por todo lo anterior expuesto elevo al pleno la siguiente moción: que se vuelva a restablecer el alumbrado público en las viviendas situadas en la calle Virgen de la Caridad de Alumbres.”

El Sr. Presidente dice que falta un trozo por leer, en el que dice que fue iniciativa 'nuestra' en el mandato anterior, a lo que el Sr. Hernández Cuadros responde que quiere quitarle hierro, pero que 'ustedes las quitaron'. El Sr. Presidente pregunta cómo no las han repuesto en cuatro años, a lo que el Sr. Hernández Cuadros contesta que han estado metiendo kilómetros de cable robado.

La votación resulta 3 votos a favor (grupo PP), 4 votos en contra (grupos PSOE y MC) y 2 abstenciones (grupos CTSSP y C's).

El Sr. Cayuela pone de manifiesto que el problema es el alumbrado, no quién lo puso y quién lo quitó.

11. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Barceló da lectura al encabezado de esta moción de urgencia:



Junta Vecinal de ALUMBRES

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL CARMEN BARCELÓ LOPEZ
VOCAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN LA JUNTA VECINAL DEL
ALUMBRES para su aprobación si procede para INSTAR A LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA LA LIMPIEZA DEL
CAUCE DE LAS RAMBLAS DEL HONDÓN Y DEL CHARCO.**

Añade que están cada vez peor. La urgencia de esta moción queda aprobada por unanimidad, por lo que la Sra. Barceló da lectura a la esta moción:

EXPOSICIÓN MOTIVOS

En los artículos 23 y 24 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, se exponen las funciones de los Organismos de Cuenca, entre las que se incluye la administración y control del dominio público hidráulico.

En el Artículo 2 de ese mismo Real Decreto Legislativo, se indica que constituyen el dominio público hidráulico del Estado los cauces de corrientes naturales, considerando estos como el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.

Desde hace años la Confederación Hidrográfica del Segura ha incluido entre las labores de mantenimiento y conservación del dominio público hidráulico la limpieza de cañas junto al cauce de los ríos y ramblas bajo su responsabilidad, cejando en esta actividad desde hace años.

Ya desde esta Junta Vecinal se dirigió escrito a la Concejalía de Participación y Descentralización del Área de de Transparencia y Buen Gobierno, que fue remitido a la Confederación Hidrográfica pidiendo la limpieza de la rambla que atraviesa Alumbres, dando cuenta del estado de abandono y de limpieza.

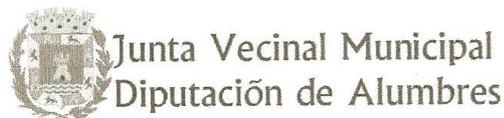
Resulta pues que la obligación y responsabilidad en la reparación y limpieza de los cauces que han de efectuarse con el fin de resolver el problema de las inundaciones de las ramblas citadas corresponde al organismo competente, que es la Confederación Hidrográfica del Segura, que siguen sin solucionar estos problemas de limpieza y conservación, actuaciones que vienen reclamando los vecinos desde atrás al objeto de evitar consecuencias dañosas para las personas como es al convertirse los charcos en fuente de plaga de insectos y dañosa para la comunidad por el efecto de posibles inundaciones.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación en el Pleno de esta Junta Vecinal Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

- 1.- -El Pleno insta a La Confederación Hidrográfica del Segura para que proceda de forma urgente a la limpieza de los cauces de las ramblas de Media legua-el Hondón como la del Charco a su paso por Alumbres a fin de evitar inundaciones y plagas de insectos.
- 2.-Que se den una solución definitiva e integral a este problema, que en mayor o menor medida afecta a las ramblas que transcurren por el territorio municipal mediante la elaboración de un plan de actuación conjunto con el Ayuntamiento de Cartagena y esta Junta Vecinal para poder realizar actuaciones eficaces y coste eficiente de limpieza y conservación.

La moción también resulta aprobada por unanimidad.

El Sr. Hernández Cuadros da lectura al siguiente ruego:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO J.V.M. ALUMBRES
26 SET. 2016
ENTRADA N.º. 70
O.M.I.T.A.

FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO:

Vecinos del Zaraiche nos manifiestan sus quejas por no haberse restablecido la pantalla de luz que había a la salida de la pasarela peatonal, según nos manifiestan, los escalones que hay a la salida de esa pasarela, quedan en penumbra, a pesar de la farola que se ha instalado frente a esta.

Pudiendo caer algún viandante, de igual manera nos manifiestan su inquietud por los desafortunados encuentros dentro de la pasarela de viandantes y grupos de ciclistas que se adentran en esta para cruzar de una zona del pueblo a otra, pudiéndose ocasionar algún atropello, peatón-ciclistas.

Por todo lo anterior expuesto elevo al pleno el siguiente ruego:

ROGAMOS QUE SE RESTABLEZCA LA PANTALLA DE LUZ SITUADA A LA SALIDA DE LA PASARELA PEATONAL DEL ZARAICHE.

ASI COMO INSTALAR CARTELERIA QUE PROHIBA EL PASO DE BICLICETAS EN ESTA PASARELA Y A CRITERIO TECNICO UBICAR UNA PILONA A LA ENTRADA Y SALIDA DE ESTA.

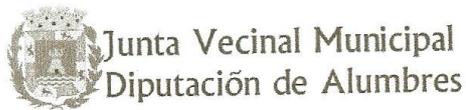
En Alumbres a 26 De Septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ

Fdo. Francisco Hernández Cuadros.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Hernández Cuadros si cree que él puede aprobar este ruego y muestra fotos nocturnas de la zona y dice que hay luz de más. El Sr. Hernández Cuadros opina que se debe dirigir a los vecinos, no a él, que éstos se ofrecen a hablar con el Sr. Presidente. El Sr. Rubio señala que vecinos del Zaraiche les han felicitado por la pantalla que se ha colocado, fueron de noche y echaron fotos. Informa el Sr. Presidente que se va a colocar un cartel de paso peatonal y prohibido bicicletas y motos.

El Sr. García Calleja da lectura al siguiente ruego:



FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO:

Son varios los ruegos realizados desde este grupo por el mismo problema, el cual sigue sin subsanar.

Desde el pasado año y tras asfaltarse la vía principal de Borricen no se ha vuelto a instalar ni el resalte que tanto nos costó instar a policía Local para poner en esa vía para que los vehículos redujeran la velocidad.

Así como la señalización de la farola o el pintado de la vía.

Por todo lo anterior expuesto elevo al pleno el siguiente ruego:

QUE NO TENGAMOS QUE VENIR A OTRO PLENO A SOLICITAR SIEMPRE LO MISMO.

QUE SE VUELVA A INSTALAR EL RESALTE, SE PINTE LA VIA Y SEÑALICE LA FAROLA QUE QUEDA EN LA VIA.

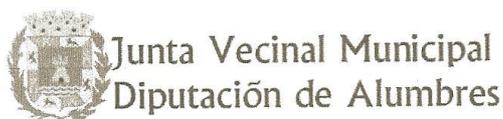
En Alumbres a 26 De Septiembre de 2016.

EL VOCAL.

Fdo. Francisco García Calleja.

El Sr. Presidente recuerda la información que ya ha dado, que están pendientes de venir para las incidencias de tráfico.

El Sr. Hernández Sánchez da lectura al siguiente ruego:



ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO:

Desde el mes siguiente a la reposición de cableado robado entre las localidades de la Media Legua y Vistalegre, el pasado año.

El alumbrado público existente en las Casas del Porche de la localidad de Vistalegre se encuentra apagado sin justificación alguna.

Por ello elevo al pleno el siguiente ruego:

QUE SE VERIFIQUE CUAL ES EL PROBLEMA POR EL CUAL ESTAS LUMINARIAS PERMANECEN APAGADAS Y SE VUELVAN A ENCENDER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

En Alumbres a 26 De Septiembre de 2016.

EL VOCAL

Fdo. Asensio Hernández Sanchez.

El Sr. Presidente reconoce que el paso peatonal frente a FEVE es muy oscuro, se va a intentar poner una torre con dos focos con un tendido metálico para que no se pueda romper y llevarse el cable, frente a la carretera no se puede poner determinada iluminación. Está en manos de los técnicos.

El Sr. Alarcón pregunta por el vallado de las pistas de petanca de Vista Alegre, manifestando el peligro que entraña el estado actual de las mismas y se le recuerda que se ha aprobado un presupuesto para llevarlo a cabo.

El Sr. Ros pregunta por la tercera fase del local social y el Sr. Presidente le responde que se estaba intentando la cesión de dos trozos de terreno para el equipo de fútbol, pero con el lío del Plan General, todo está a la espera. Lo primero que hace falta para esa tercera fase es dinero y este año el presupuesto era sólo para mantener lo que hay, y se han atrevido a hacer cosas nuevas, a ver si el año que viene se puede hacer algo nuevo o bien adecuar un poco lo que hay. El Sr. Ros dice que entonces se quedará como está.

Viendo que han intervenido todos los que lo han deseado, el Sr. Armada, Jefe del Servicio de Deportes, pone de manifiesto que, en lo relativo a los asuntos deportivos, la Concejalía de Deportes va a intentar solucionar todos los problemas. Asimismo, dice saber que las asociaciones deportivas de la diputación funcionan bien y muestra su agradecimiento a los colaboradores de las actividades deportivas que se llevan a cabo en la diputación, destacando el Cross Popular de Alumbres. Informa que la Junta de Gobierno Local va a sacar a concurso el control, la vigilancia y el mantenimiento del pabellón de Alumbres, pero mientras que no se adjudica este contrato, y desde el día 3 de octubre, el pabellón estará abierto de lunes a viernes por las tardes. Señala que se está trabajando para que se pueda abrir por las mañanas cuando lo soliciten desde colegio y la asociación de mayores. Informa que las actividades que se van a promover en el pabellón estarán cubiertas por el seguro de la CARM, entre las que destaca del bádminton.

En lo relativo a los cursos de formación sobre los desfibriladores, comenta que en la Junta Vecinal de El Alujón, se ha aprobado que se pongan más desfibriladores y que se llegue a un acuerdo entre el Ayuntamiento y las Juntas Vecinales para ello.

El Sr. Presidente agradece su presencia y sus palabras.

El Sr. Hernández Cuadros también le agradece su intervención y solicita al Sr. Presidente que, cuando vaya a haber alguna intervención en el pleno como la que acaba de tener lugar, se ponga en conocimiento de la Junta de Portavoces.

El Sr. Presidente le responde que, a pesar de haberle pedido al Sr. Armada que asistiera al pleno, no sabía si iba a ser posible; y no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 21 horas y 50 minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA
P.D.

Fdo.: Miguel Garrido Egea

Fdo.: Isabel M^a. Guirado Baños



Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8.
30201 CARTAGENA
Tel. 968128817
rvecinal@cartagena.es